



---

## Facultad de Agronomía

Av. San Martín 4453 (C1417DSE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (011) 4524-8000

Página web: [www.agro.uba.ar](http://www.agro.uba.ar) Correo electrónico: [alumnos@agro.uba.ar](mailto:alumnos@agro.uba.ar)

---

## AGRONOMÍA

---

- **Ingeniero Agrónomo**
- **Bachiller Universitario en Agronomía**

**Objetivos:** La FAUBA se propone formar un ingeniero Agrónomo con conocimientos, habilidades y actitudes para:

- comprender las cadenas de producción de base agropecuaria en el contexto socioeconómico que las origina, asumiendo la sustentabilidad como eje de toda intervención y el enfoque sistémico como visión necesaria,
- analizar las comunidades vegetales y animales, y los componentes del medio ambiente a partir de dicho eje y enfoque,
- manejar distintos instrumentos tecnológicos para intervenir sobre los grandes ámbitos de la producción agronómica desde un desempeño profesional ético,
- diseñar e implementar investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos en el campo de las ciencias agronómicas,
- participar en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos, etc. reconociendo su naturaleza interdisciplinaria y su pertenencia a un marco socioeconómico dinámico que presenta múltiples condicionantes y determinantes,
- integrar redes formales e informales con instituciones de investigación, agentes de los sistemas productivos, organizaciones de productores, etc. para actuar sinérgicamente en los diversos escenarios locales, regionales y nacionales,
- desempeñarse dentro del marco legal de las incumbencias y las normas deontológicas profesionales,
- comprometerse a una permanente construcción y reconstrucción del ejercicio profesional para gerenciar su propia reconversión ante situaciones de baja previsibilidad.

Asimismo la FAUBA tiene como objetivo formar Bachilleres Universitarios en Agronomía con una sólida formación en el área de las ciencias básicas y básicas agronómicas, que posean un enfoque sistémico en el tratamiento de la realidad agropecuaria y asuman la sustentabilidad como eje de toda actividad agronómica.

**Contenidos:** La carrera de Agronomía se estructura en CINCO Y MEDIO AÑOS (5 1/2) -once cuatrimestres- de estudio.

El primer año se desarrolla a través de las asignaturas cuya responsabilidad de dictado corresponde al Ciclo Básico Común, donde se abordan los contenidos propios de las disciplinas básicas.

A partir del segundo año, la responsabilidad del dictado de las asignaturas corresponde a la Facultad de Agronomía. En el segundo año de la carrera se completan los contenidos propios de las disciplinas básicas y se introducen los correspondientes a las disciplinas básicas agronómicas. Los contenidos de las asignaturas del tercer año se corresponden a las disciplinas básicas agronómicas. Las asignaturas del cuarto año completan el nivel de formación correspondiente al conjunto de saberes, habilidades, competencias y destrezas de las ciencias básicas agronómicas e introducen la formación correspondiente a las ciencias agronómicas aplicadas, que se completa en el quinto año y el primer cuatrimestre del sexto año, quedando conformados por las asignaturas orientadas a la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Agronomía. En este nivel de formación agronómico profesional, propio de las ciencias agronómicas aplicadas, los estudiantes deberán elaborar y defender un Trabajo Final de la carrera.

La intensidad de la formación práctica se asegura mediante: a) las asignaturas/espacios curriculares obligatorios y electivos que incluyen actividades prácticas específicas, b) los Talleres de Práctica, que son transversales al tercer, cuarto y quinto año de la carrera y que, con una gradualidad y complejidad creciente posibilitan la articulación teórico-práctica recuperando el aporte de las

diferentes disciplinas que hasta el momento de su realización han sido abordadas, el análisis, diagnóstico y resolución de situaciones problemáticas y el diseño de proyectos de intervención crítica de la realidad agropecuaria, y c) el Trabajo Final de la carrera. De este modo, se procura que los futuros profesionales asuman en forma activa y con complejidad creciente su propia formación a través de actividades tales como viajes, talleres de práctica preprofesional, seminarios, cursos, etc. y un Trabajo Final de la carrera.

Al completar las obligaciones académicas correspondientes a los TRES (3) primeros años de la carrera se otorgará el título de Bachiller Universitario en Agronomía.

Al completar todas las obligaciones académicas de los CINCO (5) años y el primer cuatrimestre del sexto año de la carrera se otorgará el título de ingeniero Agrónomo, que garantiza los saberes correspondientes a tal identidad profesional.

**Perfil del Ingeniero Agrónomo:** El Ingeniero Agrónomo es aquel graduado universitario con una sólida formación científica y tecnológica que le permite intervenir en las cadenas productivas de base agropecuaria, en el ambiente y en la preservación de los recursos naturales desde una visión integral y sustentable, dentro de un contexto socioeconómico con diversos niveles de innovación e incertidumbre, con el fin de promover el desarrollo nacional y el del sector agropecuario.

El ejercicio de la profesión se da en distintos contextos generales de desempeño:

- a) en el ámbito académico, en las demandas e innovaciones vinculadas con la generación, circulación y distribución de los conocimientos agronómicos;
- b) en el ámbito profesional, a partir de las demandas propias de las diversas organizaciones;
- c) en el ámbito de la formulación y gestión de políticas sectoriales, atendiendo a las demandas provenientes de los sectores públicos y privados;

En síntesis, en el ámbito social, como sistema dinámico total de interrelaciones que va conformando distintos escenarios de ejercicio profesional.

**Perfil del Bachiller Universitario en Agronomía:** El Bachiller Universitario en Agronomía contará con una sólida formación universitaria que le permita:

- Comprender el funcionamiento de las comunidades vegetales y animales, los componentes del ambiente que los modelan y el contexto socio-político y económico en que se desarrollan, así como las bases de los sistemas de producción agropecuaria, para actividades de diagnóstico.
- Aplicar algunos procesos y herramientas técnicas en el ámbito de la producción vegetal y animal bajo la supervisión del profesional habilitado -tales como la multiplicación y adaptación de especies así como su evaluación, entre otras -con un criterio de sustentabilidad ecológica, económica y de responsabilidad social.
- Actuar como asistente de los ingenieros agrónomos u otros profesionales de carreras afines en actividades técnicas, científicas y tecnológicas, según sus competencias.

### **Alcances del título:**

#### **Ingeniero Agrónomo**

El título otorgado por esta carrera habilita para el ejercicio de las siguientes actividades conforme a la Resoluciones del MECyT N° 334/2003 y su modificatoria 1002/2003, según el artículo 43 de la Ley N° 24.521:

1. Programar, ejecutar y evaluar la multiplicación, introducción, mejoramiento, adaptación y conservación de especies vegetales con fines productivos, experimentales u ornamentales.
2. Determinar, clasificar, inventariar y evaluar los recursos vegetales a los efectos de su aprovechamiento, reproducción y conservación de la diversidad biológica.
3. Programar, ejecutar y evaluar la producción, mantenimiento, conservación y utilización de recursos forrajeros en función de la producción animal.
4. Programar, ejecutar y evaluar la implantación de especies vegetales en distintos espacios, de acuerdo con las características, función y destino de los mismos, y determinar las condiciones de manejo de dichas especies.
5. Programar, ejecutar y evaluar la implantación de especies vegetales, en proyectos de parques, jardines, campos deportivos y recreativos, y demás espacios verdes.
6. Intervenir en la elaboración de proyectos de parques, jardines, campos deportivos y recreativos y demás espacios verdes.

7. Programar, ejecutar y evaluar estudios y análisis de suelos y aguas con fines agropecuarios, forestales y paisajísticos.
8. Programar, ejecutar y evaluar estudios y análisis de productos vegetales, sus derivados, insumos de uso agropecuario y residuos del mismo origen.
9. Controlar y administrar las cuencas, los sistemas de riego y drenaje para uso agropecuario y forestal, evaluar eventuales daños provocados por la erosión hídrica y determinar los cánones de riego.
10. Intervenir en la programación, ejecución y evaluación del manejo del agua y su conservación, para determinar los posibles caudales de uso evitando su contaminación y/o agotamiento, excluida la acuicultura.
11. Realizar relevarniento de suelos y programar, ejecutar y evaluar métodos de conservación, manejo, recuperación y habilitación de los mismos con fines agropecuarios, forestales y paisajísticos.
12. Establecer y evaluar la capacidad agronómica del suelo; elaborar sobre la base de la misma propuesta de parcelamiento incluyendo criterios de impacto ambiental, y participar en la determinación de la renta bajo distintas condiciones de uso y productividad.
13. λντερπενρι εν λα δετερμιναχι Γν δε υνιδαδες εχον Γμιχασ αγραριασ, εν ελ φραχχιοναμιεντ ο δε ινμυεβλεσ ρυραλεσ, ψ εν λα χονφερχι Γν δε χαταστροσ αγραριοσ ψ δε ρεχυρσοσ νατυ ραλεσ αγρ΄χολασ ψ φορεσταλεσ.
14. Προγραμμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ λα πρεπενχι Γν ψ χοντρολ δε λοσ φαχτορεσ βι Γτιχοσ ψ αβι Γτιχοσ θυε αφεχταν λα προδυρχι Γν αγρ΄χολα ψ φορεσταλ.
15. Προγραμμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ λα πρεπενχι Γν ψ χοντρολ δε λοσ φαχτορεσ βι Γτιχοσ ψ αβι Γτιχοσ θυε αφεχταν λα προδυρχι Γν αγροπεχυαρια ψ φορεσταλ.
16. Ρεαλιζαρ εστυδιοσ οριενταδοσ α λα επαλυαχι Γν δε λασ χονσεχυενχιασ θυε πυεδεν προπ οχαρ φεν Γμενοσ νατυραλεσ (ινυνδαχιονεσ, σεθυιασ, πιεντοσ, ηελαδασ, γρανιζοσ ψ οτροσ) α λοσ εφεχτοσ δε λα δετερμιναχι Γν δε π Γλιζασ δε σεγυροσ ο εστιμαχι Γν δε δα)οσ.
17. Ιντερπενρι εν εστυδιοσ δε χαραχτεριζαχι Γν χλιμ(τιχα α φιν δε επαλυαρ συ ινχιδενχια εν λα προδυρχι Γν αγροπεχυαρια ψ φορεσταλ
18. Προγραμμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ ελ ορδεναμιεντο, δεσμοντε ψ ραλεο δε φορμαχιονεσ πεγ εταλεσ.
19. Δετερμιναρ λασ χαραχτερ΄στιχασ, τιπιφιχαρ, φισχαλιζαρ ψ χερτιφιχαρ χαλιδαδ, πυρεζα ψ σανιδαδ δε: α) σεμιλλασ ψ οτρασ φορμασ δε προπαγαχι Γν πεγεταλ; β) πλαντασ τρανσΓνιχασ, γ) προδυχτοσ ψ συβπροδυχτοσ αγρ΄χολασ ψ φορεσταλεσ.
20. λντερπενρι εν λα επαλυαχι Γν δε λα χαλιδαδ δε λα χομποσιχι Γν δε προδυχτοσ δε οριγεν π εχυαριο, εξχλυψενδο ασπεχτοσ ηιγι΄νιχο σανιταριοσ.
21. Δετερμιναρ λασ χονδιχιονεσ δε αλμαχεναμιεντο, χονσερπαχι Γν, τραταμιεντο σανιταριο ψ τρανσπορτε ψ τοδο λο ρελαχιοναδο αλ μανεφο ποστυχοσεχηα δε γρανοσ, φορραφεσ, φρυτοσ, σεμιλλασ ψ οτροσ προδυχτοσ πεγεταλεσ.
22. Προγραμμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ λα φορμυλαχι Γν, χερτιφιχαχι Γν δε υσο, χομερχιαλιζαχι Γν, εξπενδιο ψ απλιχαχι Γν δε αγροθυ΄μιχοσ, ρεχυρσοσ βιολ Γγιχοσ, ρεχυρσοσ βιοτεχνολ Γγιχοσ, φερτιλιζαντεσ ψ ενμιενδασ δεστιναδασ αλ υσο αγρ΄χολα ψ φορεσταλ, πορ συ ποσ ιβλε περφυιχιο α λα ιντεγριδαδ ψ χονσερπαχι Γν δελ συελο ψ ελ αμβιεντε.
23. Ασεσοραρ εν λα ελαβοραχι Γν, αλμαχεναμιεντο, χονσερπαχι Γν ψ τρανσπορτε δε αγροθυ΄μιχοσ, ρεχυρσοσ βιολ Γγιχοσ, ρεχυρσοσ βιοτεχνολ Γγιχοσ, φερτιλιζαντεσ ψ ενμιενδασ δεστιναδασ αλ υσο αγρ΄χολα ψ φορεσταλ.
24. Προγραμμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ ελ υσο δε ινσταλαχιονεσ ρυραλεσ, μ(θυινασ ψ ηερραμιεντασ αγρ΄χολασ πορ συ ποσιβλε περφυιχιο α λα ιντεγριδαδ ψ χονσερπαχι Γν δελ συελο ψ ελ αμβιεντε.
25. Ασεσοραρ εν ελ δισε)ο δε λασ ινσταλαχιονεσ ρυραλεσ, μ(θυινασ ψ ηερραμιεντασ αγρ΄χολασ.
26. Προγραμμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ λα υτιλιζαχι Γν δε τ΄χνιχασ αγρον Γμιχασ, εν ελ μανεφο, χονσερπαχι Γν, πρεσερπαχι Γν ψ σανεαμιεντο δελ αμβιεντε, ψ εν ελ χοντρολ ψ πρεπενχι Γν δε λασ πλαγασ θυε αφεχταν α λοσ σιστεμασ δε προδυρχι Γν αγροπεχυαριο ψ φορεσταλεσ, εξχλυιδο λοσ ασπεχτοσ δε σαλυδ π βλιχα ψ σανιδαδ ανιμαλ.
27. Ρεαλιζαρ εστυδιοσ, διαγν Γστιχοσ, επαλυαχιονεσ ψ πρεδιχχιονεσ ρεφεριδοσ α λα προδυρχι Γν αγροπεχυαρια ψ φορεσταλ α διστιντοσ νιπελεσ: λοχαλ, δεπαρταμενταλ, προπινηαλ, ναχιοναλ ο ρεγιοναλ.
28. Προγραμμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ αχχιονεσ δε ινφορμαχι Γν, διφυσι Γν ψ τρανσφερενχια δε ε τεχνολογ΄ασ δεστιναδασ α λα προδυρχι Γν αγροπεχυαρια ψ φορεσταλ.
29. Οργανιζαρ, διριγιρ, χοντρολαρ ψ ασεσοραρ εσταβλεχιμιεντοσ δεστιναδοσ α λα προδυρχι

- Γν αγροπεχουαρια, φορεσταλ ψ παρτιχιπαρ εν λασ μισμασ φυνχιονεσ εν εσταβλεχιμιεντοσ δεστιναδοσ α λα προδυχι Γν αγροινδυστριαλ.
30. Οργανιζαρ, διριγιρ, χοντρολαρ ψ ασεσοραρ εσταβλεχιμιεντοσ δεστιναδοσ αλ μεφοραμιεντο, μλτιπλιχαχι Γν ψ προδυχι Γν πεγεταλ.
  31. λντερπενιρ εν λα οργαριζαχι Γν, διρεχαχι Γν, χοντρολ ψ ασεσοραμιεντο δε εσταβλεχιμιεντοσ δεστιναδοσ αλ μεφοραμιεντο ψ προδυχι Γν ανιμαλ.
  32. Ιντερπενιρ εν λα ρεαλιζαχι Γν δε εστυδιοσ ε ινωεστιγαχιονεσ δεστιναδασ αλ μεφοραμιεντο δε λα προδυχι Γν αγροπεχουαρια.
  33. Οργανιζαρ ψ διριγιρ παρθυεσ ψ φαρδινεσ βοτανιχοσ, προγραμανδο, εφεχυτανδο ψ επαλυανδο ελ μαντενιμιεντο ψ υτιλιζαχι Γν δε λασ εσπεχιεσ ψ φορμαχιονεσ πεγεταλεσ, θυε ιντεγραν λασ ποβλαχιονεσ ψ ρεσερπασ νατυραλεσ.
  34. Προγραμαρ ψ πονερ εν εφεχυχι Γν, λασ νορμασ τενδιεντεσ α λα χονσερπαχι Γν δε λα φλορα ψ λα φαυνα δε ινωερετεβραδοσ, πρεσερπανδο λα βιοδιπερσιδαδ ψ ελ πατριμονιο γενίτιχο εξιστεντε.
  35. Παρτιχιπαρ εν λα προγραμαχι Γν, εφεχυχιον ψ επαλυαχι Γν δε προπεχτοσ δε τυρισμο ρυραλ ψ εχοτυρισμο.
  36. Προγραμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ εστυδιοσ δεστιναδοσ α δετερμιναρ λασ φορμασ δε απροπεχηαμιεντο δε λοσ διφερεντεσ ρεχυρσοσ χον υσο αγρήχολα ψ φορεσταλ ψ παρτιχιπαρ εν λο πεχυαριο.
  37. Παρτιχιπαρ εν λα ρεαλιζαχι Γν δε εστυδιοσ ρεφεριδοσ αλ ιμπαχτο αμβιενταλ δε οβρασ θυε ιμπλιθυεν μοδιφιχαχιονεσ εν ελ μεδιο ρυραλ.
  38. Παρτιχιπαρ εν λα δετερμιναχι Γν δε λασ χονδιχιονεσ δελ τραβαφο ρυραλ ψ ασεσοραρ εν λα αδεχυαχι Γν δε λασ μισμασ εν φυνχι Γν δε χριτεριοσ δε εφιχιενχια ψ χαλιδαδ δε πιδα.
  39. Προγραμαρ, εφεχυταρ ψ επαλυαρ αχχιονεσ ρελατιπασ α λα χονσερπαχι Γν ψ μανεφο δε λ συελο, αγυα ψ ρεχυρσοσ πεγεταλεσ χον φινεσ αγροπεχυαριοσ ψ φορεσταλεσ.
  40. Παρτιχιπαρ εν λα ελαβοραχι Γν δε πλανεσ, πολίτιχασ ψ νορμασ ρελατιπασ α λα χονσερπαχι Γν ψ μανεφο δελ συελο, αγυα ψ ρεχυρσοσ πεγεταλεσ, ψ α λα προδυχι Γν αγροπεχυαρια, φορεσταλ ψ αγροσιλποπαστοριλ.
  41. Παρτιχιπαρ εν λα ιδεντιφιχαχι Γν, φορμουλαχι Γν ψ επαλυαχι Γν δε προπεχτοσ δε ινωερσι Γν ψ/ο δε δεσαρρολλο ρυραλ.
  42. Παρτιχιπαρ εν λα προγραμαχι Γν, εφεχυχιον ψ επαλυαχι Γν δε πολίτιχασ ρυραλεσ, πλανεσ δε χολοιζαχι Γν ψ προγραμασ δε δεσαρρολλο ρυραλ.
  43. Προγραμαρ ψ εφεχυταρ παλυαχιονεσ, περιταφεσ, αρβιτραφεσ ψ τασαχιονεσ δε πλανταχιονεσ, φορμαχιονεσ πεγεταλεσ νατυραλεσ ε ιμπλανταδασ, Γργανοσ πεγεταλεσ, υνιδαδεσ δε προδυχι Γν αγροπεχυαριασ ψ φορεσταλεσ, συσ μεφορασ φυνδιαριασ ψ λοσ ελεμεντοσ αφεχταδοσ α λα μισμα.
  44. Προγραμαρ, εφεχυταρ ψ απαλυαρ αχχιονεσ ρελατιπασ αλ μανεφο δε παστιζαλεσ νατυραλεσ, σιστεμασ σιλποπαστοριλεσ ψ αγροσιλποπαστοριλεσ.

### **Bachiller Universitario en Agronomía**

El Bachiller Universitario en Agronomía actuará bajo la supervisión de ingenieros Agrónomos u otros poseedores de títulos con competencias reservadas según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24.521 y tendrá competencias para:

- Colaborar en equipos de trabajo para ejecutar tareas y evaluar la multiplicación, introducción, mejoramiento, adaptación y conservación de especies vegetales.
- Asistir en la clasificación, inventario y evaluación de recursos vegetales.
- Participar en la ejecución y evaluación de la implantación de especies vegetales.
- Auxiliar en estudios y análisis de suelos y aguas y en relevamiento de suelos con fines agropecuarios.
- Colaborar en estudios de caracterización climática y de incidencia de factores abióticos en la producción agropecuaria.
- Participar en equipos de trabajo para ejecutar tareas relacionadas con la producción animal y vegetal.
- Asistir en proyectos de investigación relativos a las ciencias y tecnologías agropecuarias.

### **Plan de estudios: Agronomía**

*Duración estimada: 5 ½ años*

## **Bachiller Universitario en Agronomía**

*Duración estimada: 3 años*

### **Primer Año (Ciclo Básico Común)**

- Matemática
- Química
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología
- Física e Introducción a la Biofísica
- Introducción al Pensamiento Científico

### **Segundo Año (Ciencias Básicas y Básicas Agronómicas)**

#### **Asignaturas/espacios curriculares obligatorios**

- Química Aplicada
- Biomoléculas
- Física Aplicada
- Estadística General
- Botánica Morfológica
- Edafología
- Climatología y Agrometeorología
- Botánica Sistemática
- Bioquímica Aplicada
- Inglés
- Informática

### **Tercer año (Ciencias Básicas y Básicas Agronómicas)**

#### Asignaturas/espacios curriculares obligatorios

- Fisiología de las Plantas Superiores
- Genética y Mejoramiento Ambiental
- Microbiología Agrícola y Ambiental
- Bases Biológicas para la Producción Animal
- Topografía Agrícola
- Producción Vegetal
- Ecología
- Nutrición y Alimentación Animal
- Economía Política
- Mejoramiento Genético Animal
- Taller de Práctica I: Introducción a los estudios Universitarios y Agronómicos

### **Cuarto Año (Ciencias básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas)**

#### Asignaturas/espacios curriculares obligatorios

- Malezas
- Producción y Utilización de Forrajes
- Producción de Carne Bovina
- Economía Agrícola
- Teledetección y Sistemas de Información Geográfica
- Fertilidad de Suelos y Fertilización
- Fitopatología
- Máquinas Agrícolas
- Zoología Agrícola
- Taller de Trabajo Final
- Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria Mediante la Articulación con las Bases Agronómicas

### **Quinto año (Ciencias Aplicadas Agronómica)**

#### **Asignaturas/espacios curriculares obligatorios**

- Protección Vegetal
- Sociología y Extensión Agrarias
- Modelos Estadísticos
- Producción Lechera
- Derechos Humanos
- Producción de Granos

- Horticultura
- Conservación y Planificación del Uso de la Tierra
- Sistemas de Riego y Drenaje
- Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas

### **Sexto año – 1º Cuatrimestre (Ciencias Aplicadas Agronómica)**

#### **Asignaturas/espacios curriculares obligatorios**

- Fruticultura
- Producción Forestal
- Administración Rural
- Mercados Agropecuarios
- Trabajo Final

#### **Asignaturas/espacios curriculares electivos (Aplicadas Agronómicas)**

Las asignaturas electivas se ofertan a partir del cuarto año de la Carrera. Los estudiantes deberán cursar y aprobar TRECE CON CINCO CENTÉSIMOS (13,5) créditos (DOScientas Dieciséis (216) horas) distribuidos de la siguiente manera: SEIS (6) créditos correspondientes al área de Producción Animal; TRES CON CINCO CENTÉSIMOS (3,5) correspondientes al área de producción Vegetal y CUATRO (4) créditos correspondientes a asignaturas del Área de libre elección, no incluidas en las áreas ya mencionadas.

#### **a) Área de Producción Animal**

- Producción Aviar
- Producción de Pequeños Rumiantes
- Producción Porcina
- Producciones Animales Alternativas
- Producción Equina
- Apicultura
- Acuicultura
- Producción de Conejos para Carne
- Calidad de Productos Pecuarios y Percepción del Consumidor

#### **b) Área de Producción Vegetal**

- Cultivos Industriales
- Floricultura
- Biotecnología Agrícola Experimental

#### **c) Área de libre elección**

- Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias
- Investigación y Extensión Rural en Agroecología
- Turismo rural
- Impacto Ambiental en Agroecosistemas
- Política Ambiental en el Sector Agropecuario
- Planificación y Diseño de Espacios Verdes
- Gestión de Proyectos
- Planeamiento Estratégico de la empresa Agropecuaria
- Agroecología
- Agroecosistemas Campesinos

#### **Asignaturas/espacios curriculares optativos**

Los estudiantes deberán cumplir con un total de TRES (·) créditos en asignaturas/espacios curriculares optativos consistentes en cursos, talleres, seminarios, viajes y otras actividades de formación según una oferta variable o de libre configuración según lo establecido en la Resolución (CS) N° 2210/03. La finalidad de este bloque de asignaturas es permitir la profundización en un área disciplinar, abordar los últimos avances científicos ocurridos en la disciplina o consideraciones innovadoras de temas o conceptos previamente abordados en el plan de estudios.

Para la obtención del título de *Ingeniero Agrónomo*, los estudiantes deberán cumplir con todas las obligaciones relativas a cada una de los espacios curriculares/asignaturas obligatorios, electivos y optativos de los cinco años y medio de formación y la aprobación del Trabajo Final. Para defender

y aprobar el Trabajo Final, deberán haber aprobado todas los espacios curriculares/asignaturas obligatorios, electivos y optativos del plan de estudios.

Para la obtención del título de *Bachiller Universitario en Agronomía*, los estudiantes deben cumplir con todas las obligaciones relativas a cada una de las asignaturas del primer al tercer año del plan de estudios de la carrera de Agronomía.

XVII2712